

Política Comunicacional Bolsa de Comercio de Santiago Diciembre 2016

La Bolsa de Comercio de Santiago (en adelante la Bolsa o la Bolsa de Santiago) es una bolsa de valores cuyo papel fundamental es proveer a todos los participantes del mercado de valores la infraestructura necesaria para que efectúen sus transacciones, promoviendo la existencia de un mercado equitativo, competitivo ordenado y transparente.

La Bolsa ofrece a emisores, intermediarios e inversionistas múltiples alternativas de inversión a través de sus distintas plataformas de negociación, información y liquidación, definiéndose como una bolsa multimercado y multiproductos, donde se transan diariamente instrumentos de renta variable, renta fija, valores extranjeros, monedas y derivados, entre otros.

Durante la última década, la Bolsa ha ido expandiendo su quehacer, dejando de tener una incidencia únicamente local, convirtiéndose en un foco de interés para inversionistas globales y en una aliada estratégica de distintas bolsas de la región.

Su misión es contribuir al desarrollo del país a través del mercado de capitales, facilitando a las compañías emisoras el acceso a distintas fuentes de financiamiento y permitiendo que intermediarios y clientes transen instrumentos financieros en un escenario con los más altos estándares de confianza y transparencia, cooperando con la generación de valor para los inversionistas.

La Bolsa de Santiago, es una sociedad anónima especial y su funcionamiento está regulado y fiscalizado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Asimismo, la Bolsa supervisa el comportamiento de las corredoras de bolsa miembros de ella, cumpliendo un rol auto regulador tanto en términos del cumplimiento de requisitos para actuar como tales como respecto a la operación del mercado. Además, actúa como receptor de información de los distintos emisores de valores, haciendo disponible toda información pública y relevante para las decisiones de inversión de los distintos actores del mercado.

Por las características del mercado, la Bolsa de Santiago interactúa de manera permanente con diferentes públicos, tales como autoridades, emisores de valores, clientes, inversionistas y medios de comunicación.

Dada la responsabilidad que implica ser la principal plaza bursátil del país, la Bolsa de Santiago cuenta con una Política Comunicacional que se sustenta en la transparencia como principio rector, y que se traduce en la entrega completa y oportuna de la información pública que posee.

Su objetivo es atender debida y oportunamente todos los requerimientos de información de los diferentes públicos que se relacionan con la Bolsa de Santiago, asegurándoles un acceso completo, oportuno y equitativo a la información del mercado y de la propia Bolsa en su calidad de emisor de valores de oferta pública.

Esta Política Comunicacional es coherente con la necesidad de velar por el desarrollo sostenible del mercado de capitales y mantener los más altos niveles de credibilidad que caracterizan a la Bolsa de Santiago.

Con este objetivo, la Bolsa utiliza como principal plataforma informativa para los inversionistas y público en general, su red de terminales de negociación y consulta, su sitio web institucional (www.bolsadesantiago.com) y sus plataformas móviles. En estas se encuentran publicadas: índices en tiempo real de renta variable, índices de renta fija, información de las empresas emisoras, estadísticas, normativa, noticias, estudios y publicaciones, información sobre productos y servicios, entre otros antecedentes de interés.

La publicación de información relevante en los medios antes descritos busca garantizar su entrega simultánea, equitativa e igualitaria para todas aquellas personas interesadas en conocer y participar en el mercado bursátil.

La Bolsa de Santiago también pone a disposición de sus funcionarios, ejecutivos, clientes y del público en general, un canal de denuncias a través del correo canaldedenuncias@bolsadesantiago.com cuyo objetivo es proveer un canal confiable donde los públicos que se relacionan con la Bolsa puedan dirigirse a ella para denunciar o entregar antecedentes respecto de materias que lo ameriten.

Por otra parte, la Bolsa de Santiago utiliza como herramientas de comunicación externa: comunicados de prensa, presentaciones y exposiciones en seminarios, entrevistas, declaraciones públicas que conceden sus voceros autorizados, y columnas de opinión, entre otros. Las exposiciones públicas del Presidente de la Bolsa de Santiago y de representantes de la institución que incluyen la presentación de un documento, se publican en el sitio web apenas se encuentren disponibles para ello.

Con el fin de generar un canal de comunicación directa con el público inversionista, la Bolsa de Santiago tiene presencia en las diferentes redes sociales, como Facebook, Twitter, YouTube y LinkedIn. A través de ellas se busca comunicar los hitos relevantes del mercado de valores y promover la inversión responsable.

La Bolsa de Santiago no emite opiniones sobre los emisores que participan del mercado de valores, transacciones bursátiles y otros temas que pudiesen influir en el desarrollo del mercado. De igual manera, la formalidad en la comunicación con los diferentes públicos de interés y el mercado, exige el cumplimiento de estrictos protocolos internos, particularmente en la relación con representantes de medios de comunicación y agentes del mercado.

La Bolsa de Santiago informa al mercado diariamente a través del Boletín Bursátil. A la vez, al cierre de cada mes genera una Síntesis y Estadísticas Mensual, que incluye los principales hitos bursátiles de los últimos 30 días. Junto con ello, todos los meses informa el ranking de montos transados por corredor. Finalmente, da cuenta de su gestión institucional a través de la publicación de una Memoria Anual Integrada.

Para canalizar la solicitud y entrega de información, la Bolsa de Santiago cuenta con un Servicio de Atención de Clientes y con una Jefatura de Comunicaciones y Sostenibilidad. Esta última mantiene la coordinación con las diferentes Gerencias de Área y depende administrativamente del Gerente General, correspondiéndole como una de sus funciones principales velar porque la información generada por la institución se sitúe dentro de criterios estrictamente técnicos, acordes a la política de transparencia de la Bolsa y a los principios de esta Política Comunicacional.